

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 9 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Decreto No. 580 de diciembre 7 de 2022

Acta No. 088

FECHA	:	Diciembre 27 de 2022
HORA	:	9.20 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado

Presidente: se declara abierta la sesión del día 27 de diciembre de 2022, secretario por favor dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Lectura del acta No. 87 de diciembre 20 de 2022.
3. Rendición de cuentas vigencia 2022.
4. Informe de ponencia y segundo debate:

Proyecto de ordenanza No. 1091, de diciembre 9 de 2022, Por medio de la cual se conceden facultades pro-tempore precisas al gobernador del Departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y de gastos del Departamento, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023.

5. Designación de contralor ad-hoc.
6. Posesión de la secretaria general
7. Propositiones y varios

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 11 diputados contestan el llamado a lista.

2. Lectura del acta No. 87 de diciembre 20 de 2022. Leída esta acta y sometida a consideración no se presentan objeciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

3. Rendición de cuentas vigencia 2022.

El señor Presidente de la Asamblea con su equipo de trabajo secretario general, contador y auxiliar contable, en cumplimiento a la ley 2200, rinden cuentas en lo que corresponde a la parte administrativa y financiera de la Corporación vigencia 2022. (se adjunta al acta).

4. Informe de ponencia y segundo debate:

Proyecto de ordenanza No. 1091, de diciembre 9 de 2022, Por medio de la cual se conceden facultades pro-tempore precisas al gobernador del Departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y de gastos del Departamento, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023.

El diputado Jair Mauricio Rosas, ponente, presenta y sustenta informe de ponencia al Proyecto de ordenanza No. 1091, de diciembre 9 de 2022.

Sometido a discusión por el señor Presidente, no se presentan consideraciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad. Declara abierta la discusión en segundo debate. Para conocimiento de los diputados se da lectura a la proposición No. 040 presentada por los diputados Wilder Castañeda, Yule Anzueta y Jonny Portilla, mediante la cual se modifica en primer debate el texto del Proyecto en discusión.

Intervienen en la discusión los diputados Jonny Portilla, Edison Yandún,

El Diputado Edison Yandún, deja su constancia por qué será su voto negativo, que se sintetiza en razones como, la no presentación de informes sobre las facultades concedidas, la ampliación a 90 días de sesiones extraordinarias, y pérdida de la función de ejercer el control político.

Cerrada la discusión, el presidente ordena votación nominal, la cual se realiza llamando a lista en orden alfabético, como se detalla:

Yule Vianey Anzueta Tarache. positivo	Carlos Andrés Marroquín Luna. positivo
Miquel Ángel Bravo Caicedo. positivo	Jonny Fernando Portilla Moncayo. positivo
Wilder Castañeda calderón. positivo	Aura Nelsy Peñafiel Campo. positivo
Neira Amparo Córdoba Cerón. positivo	Jair Mauricio Rosas Flórez. positivo
José Jairo López Melo positivo	Edison Juan Yandún Bastidas. negativo
	José Aubrelio Zamora Salgado. positivo

De la votación nominal se obtiene un resulta de 10 votos positivos y un voto negativo. Se aprueba por mayoría de votos el segundo debate del Proyecto de ordenanza No. 1091.

Pregunta el presidente: quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del Departamento?.

Levantando la mano por mayoría de 10 votos se aprueba para este Proyecto de ordenanza sea ordenanza del Departamento.

Aprobado en su segundo debate reglamentario, este proyecto de ordenanza No. 1091 se constituye en la ordenanza No. 868 del 27 de diciembre de 2022.

3. Designación de contralor ad-hoc.

Secretario informa que la Procuraduría ha radicado cuatro expedientes que corresponden a los procesos de responsabilidad fiscal No. 777, No. 783, No. 784 y No. 805, sobre los cuales aceptó el impedimento presentado por el señor Contralor Departamental y ordenan la designación de un contralor departamental ad-hoc para que conozca y tome decisiones, sobre los referidos.

Solicita el señor Presidente solicita autorización, que es concedida por la plenaria para que mediante resolución, la mesa directiva designe este contralor departamental ad-hoc para estos cuatro procesos de responsabilidad fiscal.

4. Posesión de la secretaria general

El señor vicepresidente toma el juramento a la doctora Yuri Liset Delgado Rodríguez, para posesionarla como secretaria General de la Asamblea Departamental del Putumayo, vigencia 2023, en los siguientes términos:

“Invocando la protección de Dios, Yuri Liset Delgado Rodríguez, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo del Putumayo, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo para el cual fuisteis elegidos os imponen, de acuerdo con la Constitución y las Leyes”

Ella responde:

“Si juro”.

El vicepresidente concluye:

“Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el Pueblo os los premien, sino que EL y ELLOS os los demanden”.

5. Proposiciones y varios.

Intervienen algunos diputados quienes resaltan y agradecen a la directiva y su equipo de trabajo 2022 por el buen desempeño durante la vigencia que termina.

Agotado el orden del día, el señor presidente cierra la sesión y convoca plenaria para el día 26 de diciembre de 2022.



Jonny Fernando Portilla Moncayo.
Presidente Asamblea Departamental



Emilio Ernesto Ortega Rodríguez
Secretario